

INSTRUCCIONES PARA LA EMISION DEL VOTO POR CORREO

De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento Electoral el procedimiento del voto por correo, según ha determinado la Junta Electoral Federativa será el siguiente:

Un sobre cerrado (será válido cualquier sobre en blanco de uso normal) en cuyo interior habrá introducido una sola papeleta de voto, según modelo oficial (dicho modelo estará disponible en la web de la FACYL).

Dicho sobre cerrado será introducido en otro sobre en el que se acompañará una fotocopia del DNI del votante y un escrito firmado por el elector indicando la emisión de su voto por el estamento que le corresponda.

No será necesario acompañar Licencia Federativa.

Este sobre deberá ser remitido por vía postal o a través de mensajero a la sede de la mesa electoral correspondiente:

Mesa electoral Deportistas circunscripción de León:

C/ ALVARO LOPEZ NUÑEZ, 50 Bajo (BAR 16 válvulas), 24002 LEON.

Mesa electoral Deportistas circunscripción de Ávila:

PASEO DE SAN ROQUE 29, Local 1º, 05003 AVILA

Mesa electoral Jueces y Árbitros:

PASEO DE SAN ROQUE 29, Local 1º, 05003 AVILA

La fecha límite para la recepción del voto por correo en cada una de las sedes son las 14 horas del día 6 de octubre de 2020.